

<b>Página 1 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>Versión: 0</b>		

## Objetivo

Establecer el desarrollo metodológico de la prevención en violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, a partir de la comprensión contextual e intervención de los riesgos sociales, lo que implica la coordinación y evaluación de la articulación de capacidades propias y extendidas, involucrando la participación activa de la sociedad civil, las autoridades y la Policía Nacional.

## Objetivos específicos

1. Realizar **comprensión contextual**, como punto de partida en la definición de los riesgos sociales que inciden en las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
2. Promover a través de los espacios de **coordinación interinstitucional** y la aplicación de la oferta de participación ciudadana de la Policía Nacional, **la intervención** integral y sostenible de los riesgos sociales que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios.
3. Medir la gestión del servicio de policía, bajo un enfoque cualitativo, articulado y corresponsable.

## Alcance

La metodología de prevención en violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y la oferta de participación ciudadana, inicia con la implementación de tres (3) fases denominadas en su orden de ejecución, 1. Comprensión contextual del territorio, 2. Intervención y coordinación, y 3. Evaluación y seguimiento; las cuales se implementarán desde lo local con la planeación del servicio en la Estación de Policía, escalando a la Metropolitana y Departamento de Policía y finalizando en las Direcciones Operativas y Oficinas Asesoras.

## CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD

### Contexto

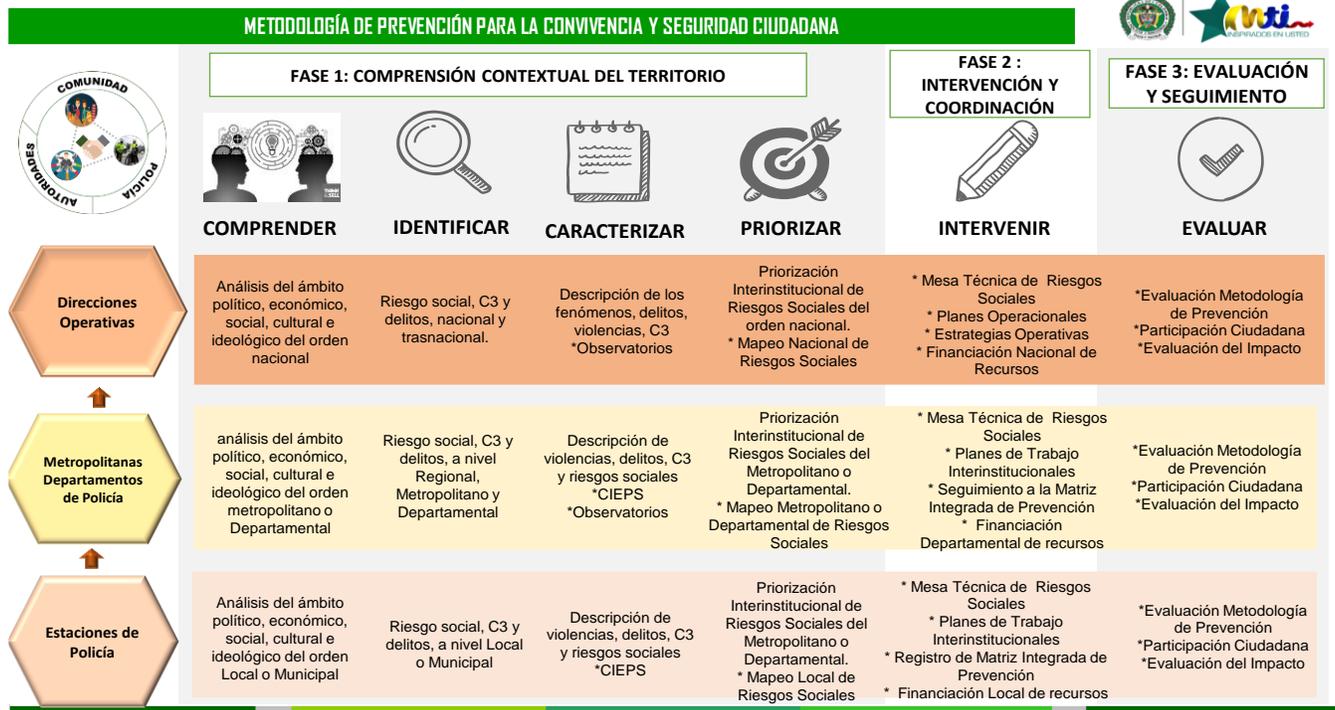
Los desafíos de un país que acoge la idea de construir paz, convivencia y seguridad, implican transformaciones sociales, políticas, culturales y por supuesto institucionales. La Policía Nacional de Colombia, como una de las instituciones llamadas a la consolidación de estos procesos de cambio, realiza constantemente un ejercicio introspectivo de pensarse como un actor propositivo, constructor y participante en dinámicas de tejido social, desarrollo económico y garante de derechos, lo que supera los paradigmas tradicionales de los cuerpos de policía.

Bajo esta premisa, además de fortalecer todo el desarrollo operativo, basado en la inteligencia policial y la investigación criminal, se arraiga en lo más cotidiano del servicio de policía, el trabajo con las comunidades e instituciones públicas y privadas, de tal manera que se involucren en la solución de las problemáticas delictuales y sociales, que se fundamentan en aspectos estructurales y culturales.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

### Desarrollo metodológico

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se definen a continuación las siguientes fases, para el desarrollo metodológico: 1 Comprensión contextual del territorio; 2 Intervención y Coordinación; y 3 evaluación y seguimiento. Ver imagen.



FUENTE: Área de prevención, convivencia y seguridad ciudadana

## FASE 1: COMPRENSIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO

### 1. Definición

Se define a partir de comprender, identificar, caracterizar y priorizar, los riesgos sociales que posibilitan las violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia. Para este desarrollo es necesario recopilar y analizar fuentes de información tales como: planes de desarrollo nacional, regional y local; investigaciones de corte social y económico; estudios etnográficos; datos estadísticos; análisis criminológicos, entre otros. Además, contempla fuentes institucionales como el Sistema de Información Estadística Delictiva, Contravencional y Operativa (SIEDCO), el Registro Nacional de Medidas Correctivas, del Código Nacional de Policía y Convivencia (RNMC), el Mapa de Riesgos Sociales, los resultados del Análisis Integral de Seguridad y Convivencia (AISEC) y el Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos (SECAD), entre otros.

Para efectos de comprender los verbos rectores que constituyen el concepto anterior, se definen así:

- **Comprender:** análisis del ámbito político, económico, social, cultural e ideológico del orden nacional y local para interpretar sus niveles de afectación en las dinámicas de convivencia y seguridad ciudadana.
- **Identificar:** comprende la identificación de los **riesgos sociales**, analizando las causas, factores estructurales y culturales (imaginarios sociales, leyendas, mitos, costumbres, creencias, entre otros), que inciden en la ocurrencia de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- **Caracterizar:** hace referencia a la descripción detallada de las causas que originan o motivan el fenómeno de violencia, delito o comportamiento contrario a la convivencia y riesgo social, bajo el análisis de factores estructurales y culturales que se presentan en un territorio. Estos factores se describen como:

Página 3 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

- **Factores estructurales:** corresponde a esos componentes del orden estructural que afectan los mínimos vitales, los cuales están relacionados con las necesidades básicas insatisfechas de una población, y que plantea un riesgo o amenaza a las construcciones sociales, económicas, políticas y culturales.
- **Factores Socioculturales:** corresponde a los componentes del orden cultural que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y se fundamenta en las relaciones de aceptación, respeto, solidaridad, inclusión que se han construido colectivamente.

Caracterizar una violencia, delito, comportamiento contrario a la convivencia o riesgo social, permite evidenciar un panorama más amplio y detallado, para la priorización e intervención.

- **Priorizar:** es el proceso mediante el cual se establece un orden de atención a una problemática, de acuerdo con su impacto y frecuencia en un territorio específico, con el objeto de desplegar la capacidad institucional. El priorizar garantiza maximizar los recursos con que cuenta el servicio de policía, para responder efectivamente a las necesidades ciudadanas.

### 1. La Comprensión Contextual del Territorio de la Estación de Policía

Este primer nivel de análisis, deberá realizarlo el analista de la sala CIEPS con información primaria del servicio de policía del cuadrante y los gestores de participación ciudadana, el Instrumento de Recolección de Información Priorizado (IRIS-P1) y los informes de Policía especial.

- **Recolección de Información.** (Anexo 1: inventario de insumos y responsabilidades)
  - **Interna:** datos estadísticos del Sistema de Información Estadístico y Contravencional (SIEDCO), Sistema de Seguimiento y control de Casos (SECAD) y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), memoria local y topográfica, entre otros.
  - **Externa:** Estudios, estadística de seguridad, diagnósticos locales, encuestas de percepción, entre otros.
- **Reunión de articulación de capacidades y análisis de información:** teniendo en cuenta la información recolectada y problemáticas priorizadas, se realizará de manera trimestral, previa a la "Mesa Técnica de Riesgos Sociales". Para lo anterior se deben realizar las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Responsable	Productos
<b>Convocatoria</b>	Mediante comunicación oficial, se realiza la convocatoria a través del Comandante de Estación a los responsables de SEPRO, GRUCA, SETRA, COEST, ATECI, 123 o CAD, e integrantes de SIJIN, SIPOL, GAULA, PRECI, CIEPS (donde existas estas capacidades). En esta convocatoria se debe informar la necesidad de presentar la información priorizada según el "Inventario de Insumos y Responsabilidades" (Anexo 1: inventario de insumos y responsabilidades).	Comandante de Estación de Policía.	Comunicados oficiales (con temática de la actividad)
<b>Moderación del Grupo Focal de Análisis y Priorización</b>	El Comandante de Estación efectúa las siguientes acciones en el marco del grupo focal: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apertura, presentación de la agenda y reglas de la reunión.</li> <li>✓ Contextualización del riesgo social.</li> <li>✓ Presentación de los insumos (Anexo 1. Inventario de Insumos y Responsabilidades) por parte de los participantes, los cuales entregarán y expondrán los insumos ante el grupo focal de la mesa de trabajo, señalando la problemática que este conlleva, su posible riesgo social, lugar donde se focaliza la</li> </ul>	Comandante de Estación de Policía Jefes y responsables de las capacidades institucionales.	Acta y registro de asistentes Matriz de priorización de riesgos sociales

Página 4 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018		
Versión: 0		

	<p>población afectada, teniendo en cuenta variables como (género, grupos etarios, nivel de escolaridad, estrato socio-económico, entre otras de interés), con el fin de lograr que entre los participantes, realicen la comprensión contextual del territorio y logren identificar, focalizar y priorizar el riesgo social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro del riesgo social en la “<b>Matriz de Priorización de Riesgos Sociales</b>”.</li> <li>✓ <b>Herramientas:</b> exposición inicial para la comprensión del riesgo social, mediante Meta-plan (Ver link <a href="https://prezi.com/4__dhitoqi7p/metaplan/">https://prezi.com/4__dhitoqi7p/metaplan/</a>); permitiendo la priorización del riesgo.</li> <li>✓ <b>Lugar:</b> Sala CIEPS de la estación de policía u otros escenarios apropiados para realizar la actividad, con medios logísticos y tecnológicos.</li> </ul>		
<b>Consolidación de la Matriz de Priorización de Riesgos Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Riesgos Sociales Priorizados:</b> deben ser diligenciados en la “Matriz de Priorización de Riesgos Sociales” y consignados en el documento “Comprensión Contextual del Territorio”, para luego ser presentados en la Mesa Técnica de Riesgos Sociales, con las autoridades político administrativas y la comunidad como diagnóstico frente a la seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>✓ <b>Riesgos Sociales No Priorizados:</b> se debe formular un plan de trabajo a nivel de estación de Policía que permita que estos no se materialicen. Así mismo, se debe tener en cuenta que esta información se convierte en una línea base documental que aporta como elemento de análisis, en futuras mesas de prevención, donde se podrá recurrir a está, como una ampliación de la comprensión del territorio.</li> </ul>	Gestor de Participación Ciudadana	Documento: “Comprensión Contextual del Territorio” de la Estación de Policía.

- **Matriz de Priorización de Riesgos Sociales**

Para el registro y priorización de los riesgos sociales e identificación de actores clave y su oferta institucional, se diligencia la información contenida en la “Matriz de Priorización de Riesgos Sociales”, la cual será utilizada en la “Reunión de Articulación de Capacidades y Análisis de la Información” (a nivel interno) y se constituye en un insumo para la “Mesa Técnica de Riesgos Sociales (a nivel externo). Ver Formato 1PR-FR-0036 “Matriz de Priorización de Riesgos Sociales”.

**Productos:**

a) **Comprensión contextual del territorio de la Estación de Policía** (Ver Formato 1PR-FR-0035 “Comprensión Contextual del Territorio”, este documento contiene lo siguiente:

- Información general de la unidad (capacidades en personal, logísticas, barrios, cuadrantes, entre otros)
- Análisis de la información interna y externa.
- Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.
- Mapeo (georreferenciación) a nivel de Estación de Policía que contemple los riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Conclusiones

Página 5 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN          PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y          SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

Una vez consolidado este producto se remite al Comando Operativo de Seguridad Ciudadana para su análisis y consolidación.

**Punto de Control**

**Qué:** Verificar que la Comprensión Contextual del Territorio de la Estación de Policía contenga:

- Información general de la unidad (capacidades en personal, logísticas, barrios, cuadrantes, entre otros)
- Análisis de la información interna y externa.
- Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.
- Mapeo (georreferenciación) a nivel de Estación de Policía que contemple los riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Conclusiones

**Quién:** Comandante de Operativo de Seguridad Ciudadana.

**Cuando:** 15 de enero de cada vigencia.

**Evidencia:** Comunicado oficial (resultado de la verificación realizada) al comandante de la unidad.

**2. La comprensión contextual del territorio en la Metropolitana y Departamento de Policía.**

- **Recolección de información.** (anexo 1: inventario de insumos y responsabilidades)
  - **Interna:** a partir del documento denominado “Comprensión Contextual del Territorio de la Estación de Policía”, el cual es controlado por parte del Jefe de la sala CIEPS de las Metropolitanas o Departamentos de Policía - (ver Anexo 2: comprensión contextual de problemáticas), cuya información es consolidada y enviada anualmente por parte de los Comandantes de Estación.
  - **Externa:** son los documentos relacionados con temas de convivencia y seguridad ciudadana publicados por instituciones y entidades público-privadas teniendo en cuenta anexo 1 “inventario de insumos y responsabilidades”.
- **Análisis de insumos en el marco de la reunión de articulación de capacidades:** la cual se realiza teniendo en cuenta, los insumos recolectados y problemáticas priorizadas de las estaciones de Policía y desde una mirada conjunta con los jefes de regionales, seccionales y grupos operativos existentes en las jurisdicciones, para lo cual, deben realizar las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Responsable	Productos
<b>Convocatoria</b>	<p>Mediante comunicación oficial se realiza la convocatoria a través del COSEC, a los jefes e integrantes de SEPRO, GRUCA, SETRA, COEST, ATECI, 123 o CAD, e integrantes de SIJIN, SIPOL, GAULA, PRECI, CIEPS, Coordinadores de DERHU, compañías de antinarcóticos y POLFA, Comandantes de Distrito, (Para el caso de los Distritos especiales y COCOR de la Metropolitana de Bogotá, asistirán los comandantes de estación priorizados de acuerdo a la problemática).</p> <p>En esta convocatoria se debe informar la necesidad de presentar la información priorizada según el “Inventario de Insumos y Responsabilidades”.</p>	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana (COSEC – COCOR)	Comunicados oficiales (con temática de la actividad)
<b>Moderación del Grupo Focal de Análisis y Priorización</b>	<p>El Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana realiza la apertura; presenta el objetivo, la agenda y las reglas de la reunión ordenando realizar las siguientes acciones:</p> <p>✓ El jefe de PRECI hace la contextualización de los riesgos sociales, indicando a los participantes que se</p>	Moderador: Jefe de Prevención y Educación Ciudadana.	Acta y registro de asistentes Matriz de Priorización de Riesgos Sociales

Página 6 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

	<p>organicen en grupos focales, para posteriormente exponer los insumos y de esta manera diligenciar la “Matriz de Priorización de Riesgos Sociales”, en la cual consolidará la información clave para la priorización y focalización. (Ver anexo: inventario de insumos y responsabilidades).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cada responsable entrega y expone el insumo ante el grupo focal de la mesa de trabajo, señalando la problemática que este conlleva, su posible riesgo social, lugar donde se focaliza (género, grupos etarios, nivel de escolaridad, estrato socio-económico, entre otras de interés), con el fin de concretar la comprensión contextual conjunta del riesgo social.</li> <li>✓ <b>Herramientas:</b> exposición inicial para la comprensión del riesgo social, mediante Meta-plan; en donde el objetivo girará en torno a la priorización del riesgo social.</li> <li>✓ <b>Lugar:</b> Sala CIEPS de la Metropolitana o Departamento de policía u otros escenarios apropiados para realizar la actividad, con medios logísticos y tecnológicos.</li> </ul>		
<b>Matriz de Priorización de Riesgos Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Riesgos Sociales Priorizados:</b> deben ser diligenciados en la “Matriz de Priorización de Riesgos Sociales” y consignados en el documento “Comprensión Contextual del Territorio”, para luego ser presentados en la Mesa Técnica de Riesgos Sociales, ante las autoridades político administrativas o sus delegados, como diagnóstico en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</li> <li>✓ <b>Riesgos Sociales No Priorizados:</b> se debe formular un plan de trabajo a nivel de la Metropolitana o Departamento de Policía, que no permita que el riesgo se materialice y conlleve a un delito. Esta información se convierte en una línea base, que ayudará al análisis en posteriores mesas técnicas de riesgos social.</li> </ul>	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana COSEC	Documento “Comprensión Contextual del Territorio”

- **Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional:** teniendo en cuenta la “Reunión de Articulación de Capacidades”, la cual se realiza cada tres meses y teniendo en cuenta los riesgos sociales priorizados, se invitarán a la “Mesa Técnica de Riesgos Sociales de la Metropolitana o Departamento de Policía”, a los actores corresponsables del territorio (comunidad, autoridades políticas administrativas, entidades públicas o privadas), los cuales deben ser coherentes con las problemáticas identificadas y la oferta institucional, con el fin de establecer líneas de acción que traten de la mitigación de los riesgos sociales priorizados.

**Productos:**

- a) Comprensión Contextual del Territorio (Ver Formato 1PR-FR-0035 “Comprensión Contextual del Territorio”, se realizará anualmente y debe ser remitido al Comando de Región para su consolidación. Está conformado por:
  - Información general de la unidad (capacidades en personal, logísticas, barrios, cuadrantes, entre otros)
  - Análisis de la información interna y externa.
  - Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
  - Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.

Página 7 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

- Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.
- Mapeo (georreferenciación) a nivel de Estación de Policía que contemple los riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Conclusiones

#### **Punto de Control**

**Qué:** Verificar que la Comprensión Contextual del Territorio de la Metropolitana o Departamento contenga:

- Información general de la unidad (capacidades en personal, logísticas, barrios, cuadrantes, entre otros)
- Análisis de la información interna y externa.
- Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.
- Mapeo (georreferenciación) a nivel de Estación de Policía que contemple los riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Conclusiones

**Quién:** Comandantes de Regiones de Policía, para el caso de la MEBOG el Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la DISEC.

**Cuando:** 30 de enero de cada vigencia, el cual se remite a la Regional de Policía para su consolidación, para el caso de la MEBOG al Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la DISEC.

**Evidencia:** Comunicado oficial (resultado de la verificación realizada).

### **3. La comprensión contextual del territorio desde la Dirección de Seguridad Ciudadana**

#### **• Recolección de información.**

- **Interna:** a partir de los documentos “Comprensión Contextual del Territorio” enviados anualmente por las Regiones de Policía, los cuáles serán consolidados por parte del Área de Información Estratégica Policial a través del CEOBS de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se estructurará el documento nacional de comprensión contextual.
- **Externa:** son los documentos relacionados con temas de convivencia y seguridad ciudadana publicados por instituciones y entidades público-privadas.

- **Análisis de la información:** luego de recolectada la información el Área de Información Estratégica Policial, de manera articulada con el Área de Prevención Convivencia y Seguridad Ciudadana de la DISEC, realizarán el análisis para la comprensión de las problemáticas identificadas en los territorios en las unidades de Policía (Estación, Distrito, Departamento, Metropolitana o Región de Policía).

- **Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional:** teniendo en cuenta las problemáticas (estructurales y sociales) identificadas y priorizadas, la Dirección de Seguridad Ciudadana invita a la “Mesa Técnica de Riesgos Sociales de las Direcciones Operativas”, a los actores corresponsables (entidades – instituciones y comunidad organizada) del orden nacional, que aporten a la solución de las problemáticas o fenómenos de violencia, a ser atendidos de manera prioritaria.

#### **Productos:**

##### **a) Comprensión Contextual del Territorio de la DISEC**

- Información general de la unidad (capacidades en personal, logísticas, barrios, cuadrantes, entre otros)
- Análisis de la información interna y externa.
- Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.

Página 8 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN          PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y          SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

- Mapeo (georreferenciación) a nivel de Estación de Policía que contemple los riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Conclusiones

**Punto de Control**

**Qué:** Verificar que la Comprensión Contextual del Territorio de la DISEC contenga:

- Análisis de la información interna y externa, desde ámbito político, económico, social, cultural del país.
- Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Mapeo a nivel de Estación de Policía que contemple los riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.
- Conclusiones

**Quién:** Subdirector de Seguridad Ciudadana DISEC.

**Cuando:** 15 de febrero de cada vigencia.

**Evidencia:** Comunicado oficial (resultado de la verificación realizada).

**Cuadro 1:** Infografía Fase 1 “Comprensión Contextual del Territorio”



Fuente: Área de Prevención Convivencia y Seguridad Ciudadana

<b>Página 9 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>		
<b>Versión: 0</b>		
<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>		

**Cuadro 2:** Resumen de responsabilidades fase 1.

<b>DIRECCIONES OPERATIVAS</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Direcciones. Observatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas y Grupos</li> <li>Asesores</li> <li>Actores externos convocados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprensión contextual nacional</li> <li>Mapeo nacional de riesgos sociales y problemáticas relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana.</li> </ul>	Mesa de trabajo
<b>REGIONES DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Oficina de Planeación	Plana mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y verificación comprensión contextual regional</li> </ul>	Mesa de trabajo
<b>METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
COSEC - CIEPS	Districtos de policía, SIJIN, SIPOL, SETRA, SEPRO, SETRA, GUCAR, GAULA, PRECI, MNVCC, comandantes de estación, actores externos convocados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprensión contextual metropolitano o departamental</li> <li>Mapeo de riesgos sociales y problemáticas relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de trabajo</li> <li>UNSOP</li> </ul>
<b>DISTRITOS DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Comandante de distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comandantes de estación</li> <li>Capacidades institucionales</li> <li>Actores externos convocados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y verificación de la Comprensión contextual de las estaciones de policía</li> </ul>	Mesa de trabajo
<b>ESTACIONES DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Comandante de estación  CIEPS	Planeación, Gestores de Participación Ciudadana, comandantes de CAI y Subestaciones, integrantes de patrulla, especialidades del servicio y actores externos convocados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprensión contextual de la estación de policía</li> <li>Mapeo de riesgos sociales y problemáticas relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana.</li> </ul>	Mesa de trabajo

Fuente: Área de Prevención Convivencia y Seguridad Ciudadana

Página 10 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

## FASE 2: INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

### 1. MESA TÉCNICA DE RIESGOS SOCIALES

Escenario liderado por la Policía Nacional, donde participan los actores claves del territorio como las autoridades político administrativas, entidades públicas y privadas, comunidad civil organizada y comunidad en general, con el propósito de comprender desde una mirada multidimensional las problemáticas que afectan los territorios e identificación de los riesgos sociales, destacando los factores estructurales y socioculturales que influyen en las problemáticas de los territorios. Estas mesas se desarrollarán en tres niveles de despliegue (ver anexo 3: Mesa técnica de riesgos sociales).

#### 1.1 Mesa Técnica de Riesgos Sociales de la Estación de Policía:

Tiene como finalidad la identificación, priorización y focalización de los riesgos sociales, los comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos, identificados a nivel de las jurisdicciones de las estaciones de policía. Se realizará de manera trimestral.

Esta mesa estará integrada por:

- a) Comandante de Estación de Policía.
- b) Comandante Grupo de Carabineros y Seguridad Rural (donde aplique).
- c) Responsable de Tránsito y Transporte (donde aplique).
- d) Responsable de Infancia, Turismo y Ambiental (donde aplique).
- e) Gestor de Participación Ciudadana.
- f) Delegado de las alcaldías, secretarías de gobierno, seguridad y convivencia, educación, salud, entre otros, que conforman el ente político administrativo (invitados de acuerdo a la problemática priorizada).
- g) Delegados del ICBF, Fiscalía, Comisarias de Familia, Migración Colombia, Fuerzas Militares, empresas de servicios públicos, entre otros (claves en la solución de las problemáticas, donde aplique).
- h) Comunidad organizada, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas de Administradoras Locales (JAL) y organizaciones sin ánimo de lucro, otros.
- i) Comunidad en general (focalizada de acuerdo a las problemáticas identificadas).

#### Productos:

- a. Matriz de Riesgos Sociales Interinstitucionales.
- b. Planes de trabajo y líneas de acción interinstitucionales, para la intervención integral y articulada de las problemáticas.
- c. Radicación y presentación oficial de los riesgos sociales identificados, a la entidad territorial (Municipio), con el fin de ser incluidos en los Planes de Desarrollo y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC. Los riesgos sociales deben ser actualizados anualmente, de forma paralela a la actualización de la comprensión contextual.

#### Punto de Control

**Qué:** Verificar que la Mesa Técnica de Riesgos Sociales de la Estación de Policía, cumpla con lo establecido en el anexo 2 de la presente guía.

**Quién:** Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana (COSEC).

**Cuando:** Una vez finalizada las mesas técnicas de riesgos sociales, conforme a las fechas establecidas en el cuadro 1.4 "Periodicidad Mesa Técnica de Riesgos Sociales".

**Evidencia:** Comunicado oficial de los resultados verificación.

Página 11 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

## 1.2 Mesa Técnica de Riesgos Sociales de la Metropolitana y Departamento de Policía:

Tiene como finalidad la identificación, priorización y focalización de los riesgos sociales, los comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos, identificados en las jurisdicciones que conforman las Metropolitanas y Departamentos de Policía, se realizarán de manera trimestral, utilizando como escenario la sala CIEPS de estas unidades.

Esta mesa estará integrada por:

- a) Jefe de Prevención y Educación Ciudadana de la Metropolitana y Departamento.
- b) Jefe de Prevención de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.
- c) Jefe de Seccional de Investigación Criminal e INTERPOL.
- d) Jefe de Seccional de Inteligencia.
- e) Jefe de Prevención de la Dirección Antinarcoóticos.
- f) Jefe de Prevención de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
- g) Jefe de Prevención de la Dirección de Tránsito y Transporte.
- h) Jefe de Prevención (Infancia, Turismo y Ambiental) de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
- i) Delegado de las alcaldías, secretarías de gobierno, seguridad y convivencia, educación, salud, entre otras que conforman el ente político administrativo.
- j) Delegados del ICBF, Fiscalía, Comisarias de Familia, Migración Colombia, Fuerzas Militares, empresas de servicios públicos, entre otros (claves en la solución de las problemáticas).
- k) Comunidad organizada, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas de Administradoras Locales (JAL) y organizaciones sin ánimo de lucro, otros.
- l) Comunidad en general focalizada de acuerdo a las problemáticas.

### Productos:

Teniendo en cuenta los delitos, riesgos sociales y conductas contrarias a la convivencia identificadas y priorizadas en las diferentes Metropolitanas y Departamentos de Policía, los siguientes productos:

- a. Matriz de Riesgos Sociales Interinstitucionales del nivel Metropolitano o Departamental, el cual será entregado a las Comandantes de Región de Policía para su consolidación, de manera trimestral (**05** primeros días de los meses de **marzo, junio, septiembre y diciembre** de cada año).
- b. Los riesgos sociales y problemáticas priorizadas, serán validadas en esta mesa, estructurando lineamientos para la implementación de las acciones, planes, programas y proyectos en prevención y la aplicación de la oferta de participación ciudadana de manera priorizada y focalizada en las estaciones, sectores y cuadrantes con mayor afectación del delito, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.
- c. Planes de trabajo de las estaciones de policía aprobados o ajustados a mediano y corto plazo en lo referente a la prevención, buscando su focalización e impacto en los sectores y cuadrantes con mayor afectación del delito y de riesgos sociales.
- d. Solicitud de priorización y focalización de las acciones que adelantan las seccionales y grupos operativos presentes en las Metropolitanas y Departamentos, articulándolas a los planes de trabajo integrales, mediante los cuales se aborden los delitos y riesgos sociales.
- e. Radicación y presentación oficial de los riesgos sociales identificados, a la entidad territorial (Gobernación o Alcaldía), con el fin de ser incluidos en los Planes de Desarrollo y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC. Los riesgos sociales deben ser actualizados anualmente, de forma paralela a la actualización de la comprensión contextual.

Página 12 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

### Punto de Control

**Qué:** Verificar que la Mesa Técnica de Riesgos Sociales de la Metropolitana o Departamento de Policía, cumpla con lo establecido en el anexo 2 de la presente guía.

**Quién:** Comandante Región de Policía.

**Cuando:** Una vez finalizada las mesas técnicas de riesgos sociales, conforme a las fechas establecidas en el cuadro 1.4 “Periodicidad Mesa Técnica de Riesgos Sociales”.

**Evidencia:** Comunicado oficial de los resultados verificación.

### 1.3 Mesa Técnica de Riesgos Sociales de las Direcciones Operativas:

Tiene como finalidad analizar y socializar los documentos de “Comprensión Contextual del Territorio”, suministrados por las Regiones de Policía, a los integrantes de la mesa, los cuales contienen los análisis de las problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana priorizadas y focalizadas por las Metropolitanas y Departamentos de Policía. Esta mesa se realizará de manera trimestral y de forma extraordinaria, cuando se materialicen riesgos sociales que desborden las capacidades de las unidades desconcentradas de Policía. La convocatoria será realizada por el señor Director de Seguridad Ciudadana.

Esta mesa estará integrada por:

- a) Jefe del Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana y Jefes de Grupo de Prevención, Gestión Territorial y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - DISEC.
- b) Jefe Área Operacional del Servicio de Policía (AROEP) DISEC – AISEC
- c) Jefe del Área de Información Estratégica Policial DISEC (ARIES) - CEOPS
- d) Jefe de Comunicaciones Estratégicas COEST - DISEC
- e) Responsable del Código Nacional de Nacional de Policía – DISEC
- f) Jefe del Prevención de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR)
- g) Jefe de Prevención de la Dirección Antinarcóticos (DIRAN)
- h) Jefe de Prevención de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión (DIASE)
- i) Jefe de Prevención de la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA)
- j) Jefe de Prevención (Infancia, Turismo y Ambiental) de la Dirección de Protección y Servicios Especiales. (DIPRO)
- k) Jefe de Análisis Criminológico de la DIJIN – JACRI
- l) Responsable de Frentes de Seguridad Empresarial de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
- m) Delegados ministeriales, altas consejerías, agencias, entre otros.
- n) Delegados del ICBF, Fiscalía, Migración Colombia, Fuerzas Militares, Superintendencias, Medicina Legal, SENA (claves en la solución de las problemáticas).
- o) Federación Nacional de Departamentos y Municipios.
- p) Comunidad organizada, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas de Administradoras Locales (JAL) y organizaciones sin ánimo de lucro, otros.
- q) Otros invitados del nivel institucional o interinstitucional necesarios para la comprensión o análisis del riesgo social.

### Productos:

Teniendo en cuenta los delitos, riesgos sociales y conductas contrarias a la convivencia priorizadas en las Regiones de Policía, se entregarán los siguientes productos:

- a. Matriz de Riesgos Sociales Interinstitucionales del Nivel Central, el cual será entregado al Director de Seguridad Ciudadana, de manera trimestral.
- b. Riesgos sociales priorizados y focalizados a nivel nacional, los cuales serán entregados entre el **05 al 10 septiembre de cada año**, al Área Operacional del Servicio Policía (AROEP) para que sirva de insumo en la elaboración de los AISEC.

Página 13 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

- c. Entrega de riesgos sociales y problemáticas priorizadas y focalizadas a las Direcciones Operativas, de manera trimestral, con el fin de dinamizar y ajustar el foco e impacto de las Estrategias Operativas.
- d. Seguimiento de los planes de trabajo a largo, mediano y corto plazo de las Metropolitanas y Departamentos de Policía, formulados para el abordaje de los riesgos sociales, los cuales se enfocan en la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, de las ciudades, municipios, sectores y cuadrantes con mayor afectación.
- e. Seguimiento de los riesgos sociales identificados, los cuales deben ser presentados anual y oficialmente al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, con el fin se generen planes, programas, proyectos o estrategias que permitan mitigar y mejorar las afectaciones en convivencia y seguridad en los territorios.

### Punto de Control

**Qué:** Verificar que la Mesa Técnica de Riesgos Sociales de las Direcciones Operativas, cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la presente guía.

**Quién:** Jefe del Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Cuando:** Una vez finalizada las mesas técnicas de riesgos sociales, conforme a las fechas establecidas en el cuadro 1.4 "Periodicidad Mesa Técnica de Riesgos Sociales".

**Evidencia:** Acta y Matriz de Riesgos Sociales Interinstitucionales.

### 1.4 Periodicidad de las Mesas Técnicas de Riesgo Social.

<b>PERIODICIDAD MESA TÉCNICA DE RIESGOS SOCIALES</b>				
<b>NIVEL DE MESA</b>	<b>1ER TRIMESTRE</b>	<b>2DO TRIMESTRE</b>	<b>3ER TRIMESTRE</b>	<b>4TO TRIMESTRE</b>
<b>1. ESTACIÓN DE POLICÍA</b>	Del 23 al 28 de febrero Cumplimiento del plan de trabajo año anterior y ajustes.	Del 25 al 30 de mayo Cumplimiento al plan de trabajo	Del 25 al 30 de agosto Cumplimiento plan de trabajo	Del 25 al 30 de noviembre Evaluación del plan de trabajo y realización de la MTRS proyección próximo año.
<b>2. METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS</b>	Del 01 al 05 de marzo Seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de la MTRS y ajustes a la planeación.	Del 01 al 05 de junio Seguimiento y evaluación de los planes de trabajo MTRS y ajustes.	Del 01 al 05 de septiembre. Seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de MTPI. Entrega de nuevos riesgos sociales al AISEC	Del 01 al 05 de diciembre. Evaluación de la MTRS Operativa, y planeación táctica Interinstitucional.
<b>3. DIRECCIONES OPERATIVAS</b>	Del 05 al 10 marzo Seguimiento y ajustes a la planeación estratégica y táctica.	Del 05 al 10 junio Seguimiento a la planeación estratégica y táctica.	Del 05 al 10 Sept. Seguimiento a la Planeación Estratégica y Táctica. Entrega de Insumos AISEC	Del 05 al 10 diciembre Evaluación, mejora de la planeación estratégica y táctica del año entrante.

## 2. PLANEACIÓN DEL SERVICIO.

La planeación parte del conocimiento y comprensión del comportamiento social en el territorio, en este sentido todas las capacidades en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, investigación criminal e inteligencia deben aplicarse en los sectores (cuadrantes) de mayor afectación (donde se origina y donde ocurre el delito), teniendo en cuenta la pertinencia de optar por la ejecución de la oferta institucional interna y externa, que permitan responder de una forma integral y coordinada, ante las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana.

Bajo este contexto, los señores directores de las direcciones operativas, regionales, seccionales y grupos operativos, los comandantes de Metropolitanas, Departamentos y Estación de Policía, liderarán la planeación de las acciones en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, las cuales, deben ser diferenciales y

Página 14 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

coordinadas con los actores claves del territorio, que permita dar una respuesta integrada a las causas y factores originadores de riesgos, que propician la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y de delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

## 2.1 Planeación del servicio en la Estación de Policía.

Los Comandantes de Estación a partir de los resultados de la mesa técnica de riesgos sociales y teniendo en cuenta sus capacidades en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, investigación criminal e inteligencia; planificarán la prevención y la aplicación de la oferta de participación ciudadana, de forma focalizada según análisis y mapeo de la jurisdicción.

- **Reportar:** al Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana (COSEC), las acciones programadas en los planes de trabajo, así como los avances en la implementación. Estas acciones deben ser focalizadas y diferenciales, teniendo en cuenta los riesgos sociales, los comportamientos contrarios a la convivencia, las violencias y los delitos de mayor afectación en la jurisdicción.
- **Registrar:** en la “Matriz Integrada de Prevención” establecida en la polired de la DISEC (<http://polired/Institucion/Niveloperativo/disecc/default.aspx>), la identificación de las acciones de prevención y participación ciudadana a desarrollar en su jurisdicción, integrando las capacidades internas y externas (PRECI- seccionales o grupos operativos). Esta programación debe ser realizada de forma mensual, la cual se valida y realiza seguimiento a través del comité de vigilancia operacional.
- **Verificar:** en la agenda del Comité de Vigilancia Operacional el cumplimiento y avance de las acciones propuestas, las cuales deben ser confrontadas con las consignadas en la matriz integrada de prevención, validando su coherencia, pertinencia e impacto.
- **Escalonar:** en caso de presentarse en la jurisdicción riesgos sociales que desbordan la capacidad de la estación de policía, se debe escalar ante el comando operativo con el fin de que en esa instancia articule intervenciones integrales donde confluyan las diferentes capacidades internas y externas.

## 2.2 Planeación del servicio en las Metropolitanas y Departamentos de Policía.

El Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana teniendo en cuenta la “Comprensión Contextual del Territorio” y los resultados de la mesa técnica de riesgos sociales, realizará las líneas de acción mediante un trabajo conjunto con el grupo de Direccionamiento Local del MNVCC, la sala CIEPS, las seccionales y grupos operativos del nivel Metropolitano o Departamental, con el fin de atender los riesgos sociales asociados a los delitos o comportamientos contrarios a la convivencia de mayor incidencia de la unidad. Además, adelantarán las siguientes actividades:

- **Reportar:** las acciones programadas en los planes de trabajo de la última “Mesa Técnica de Riesgo Social” a la Región de Policía, las cuales deben ser insumo para la formulación de la propuesta del plan de acción anual de la unidad.
- **Registrar:** por parte cada jefe de prevención (PRECI- seccionales o grupos operativos), las acciones de prevención o programas de participación ciudadana a desarrollar para el despliegue de las líneas de acción integrales establecidas en el plan de trabajo y que son de responsabilidad de las seccionales, grupos operativos y dependencia de prevención y educación ciudadana de la unidad. Esta programación debe realizarse de manera mensual y tiene como finalidad fortalecer las estaciones de policía focalizando los esfuerzos en los sectores (cuadrantes) de mayor afectación.
- **Validar:** los compromisos adquiridos en los planes de trabajo a través de los comités de vigilancia del nivel táctico, donde se impartirán las órdenes y responsabilidades para su cumplimiento. Vale resaltar que las acciones programadas en el nivel metropolitano o departamental, deben tener presente los compromisos adquiridos desde las estaciones de policía.
- **Verificar:** a través del comité de vigilancia táctico, las acciones registradas en la “Matriz Integrada de Prevención” por parte de por cada uno de las capacidades internas (PRECI- seccionales y grupos

Página 15 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

operativos), los comandantes de estación, confrontando el cumplimiento mediante el “Sistema de Información Policial de Participación Ciudadana – SIPCI” y evaluando el nivel de aporte a la reducción del delito y los C3 en los sectores de mayor afectación.

### 2.3 Planeación de la Prevención y los Programas de Participación Ciudadana en las Direcciones Operativas:

Teniendo en cuenta el documento “Comprensión Contextual del Territorio” de la Dirección de Seguridad Ciudadana y el Mapeo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, elaborado con la participación de las direcciones operativas y oficinas asesoras, se estructurarán planes de trabajo en prevención, donde confluyan la integralidad de las capacidades institucionales del servicio de policía, para intervenir los riesgos sociales, los comportamientos contrarios y los delitos de mayor afectación en las unidades.

- **Formular:** Planes de trabajo en prevención, los cuales serán estructurados a partir de la comprensión contextual y análisis de los riesgos sociales presenten en los territorios; entregando insumos para focalización e impacto a los responsables de las estrategias operativas de la institución.
- **Generar:** la Matriz Integrada de Prevención, definiendo criterios para el cargue y control de la supervisión, el diligenciamiento de la prevención y la aplicación de los programas de participación ciudadana, por parte de las metropolitanas y departamentos de Policía.
- **Verificar:** los planes de trabajo programadas en prevención y participación ciudadana de la Policía Nacional, serán verificadas a través del “Sistema de Información Policial de Participación Ciudadana – SIPCI”, y la “Matriz Integrada de Prevención”, herramientas que permiten el registro, seguimiento y focalización de las acciones, comparándolos con los comportamientos delictivos y contrarios a la convivencia. Este seguimiento debe permitir generar líneas orientadoras a las unidades de policía, para la mejora continua de la prevención y la aplicación de los programas de participación ciudadana.

### 3. ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Son espacios consultivos y de toma de decisiones en prevención, convivencia y seguridad ciudadana ante las problemáticas identificadas (riesgos sociales), en los cuales confluye la coordinación interinstitucional de las autoridades político administrativas territoriales de acuerdo con la competencia. Estos espacios de coordinación tienen como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, la concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes de gobierno. Los siguientes son los instrumentos de coordinación:

- Consejos de Seguridad y convivencia (Nacional, Regional, Departamental, Distrital, Municipal y Metropolitano)<sup>1</sup>
- Comité Territorial de Orden público<sup>2</sup>
- Consejos de Seguridad<sup>3</sup>
- Sesiones del Consejo Seccional de Estupefacientes<sup>4</sup>
- Comités Nacional, Municipales, Distritales y Departamentales de Convivencia Escolar<sup>5</sup>
- Comités Civiles de Convivencia<sup>6</sup>
- Comités Municipales de Drogas (donde este creado)
- Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y convivencia en el Fútbol<sup>7</sup>
- Sesiones de Asambleas Departamentales y Concejos Municipales en temas de seguridad, entre otros.

<sup>1</sup> Ley 1801 de 2016 art 19 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, Decreto 1284 de 2017 art 2.2.8.2.1 y subsiguientes.

<sup>2</sup> Decreto 399 de 2011 art 16 “Por la cual se establece la organización y el funcionamiento de los FONSECON y FONSET”

<sup>3</sup> Decreto 2615 de 1991, art 1 al 10.

<sup>4</sup> Ley 30 de 1998 art 98.

<sup>5</sup> Ley 1620 de 2013 art 7 y subsiguientes.

<sup>6</sup> Ley 1801 de 2016 art 19.

<sup>7</sup> Ley 1270 de 2009, art 7 y reglamentado mediante el Decreto 1267 de 2009.

Página 16 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

Los comandantes de Metropolitanas, Departamentos y Estación de Policía, deben presentar ante estos escenarios los planes, programas y proyectos bajo un enfoque de preventivo, articulado y corresponsable, así mismo radicar proyectos y líneas de inversión, para la solución a los problemas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, buscando la financiación de recursos ante las “Fuentes de Financiación para Asuntos de Seguridad” citados en la “Guía de Gestión Pública Territorial de la Seguridad Ciudadana” Código 1CS-GU-0007, en la cual se enuncian los siguientes:

- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECON.<sup>8</sup>
- Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.<sup>9</sup>
- Recursos del Sistema General de Regalías – SGR.<sup>10</sup>
- Tasas y Sobretasas que pueden adoptarse en las entidades territoriales.<sup>11</sup>
- Recursos de libre inversión de las entidades territoriales.<sup>12</sup>
- Recursos del Presupuesto General de la Nación<sup>13</sup>.
- Recursos en el marco de procesos de cofinanciación, convenios interadministrativos o iniciativas conjuntas, se apalancen de organismos multilaterales, entidades privadas, entre otros.

### 3.1 Productos:

- Socialización del documento "Comprensión Contextual del Territorio" que incluye los riesgos sociales identificados y los planes de trabajo, ante los Consejos de Seguridad y Convivencia, para la validación de responsabilidades interinstitucionales.
- Inclusión de las líneas de trabajo en prevención y participación ciudadana en los Planes Desarrollo y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de la entidad territorial, debiendo realizar una actualización anual, para verificar el impacto y avance de los problemas identificados.
- Presentación y radicación de proyectos de inversión en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, en los Comités Territoriales de Orden Público y ante otras fuentes de financiación, que permitan impulsar soluciones a las problemáticas identificadas en los territorios.

## 4. INTERVENCIÓN INTEGRAL Y CORRESPONSABLE

Hace referencia a la articulación de las capacidades dispuestas por la Policía Nacional, para intervenir directamente en las causas y factores que inciden en la ocurrencia de fenómenos de violencia, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales. Implica incorporar, la oferta de actores públicos, privados, sociales, económicos, políticos, entre otros, existentes en los territorios.

Esta intervención debe ser coherente con las fases anteriores y debe evidenciar la planeación conjunta, simultánea y coordinada de las estrategias, programas y proyectos, liderados por la Policía Nacional y las autoridades político-administrativas, las cuales se encuentren definidas en los planes de desarrollo y los PISCC de las entidades territoriales, para el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana; desde los siguientes niveles:

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: *cívica infantil y juvenil*,

<sup>8</sup> Ley 418 de 1997 - Ley 1738 de 2014 – Decreto 399 de 2011 - Decreto 1066 de 2015

<sup>9</sup> Ley 418 de 1997 - Ley 1738 de 2014 – Decreto 399 de 2011 - Decreto 1066 de 2015

<sup>10</sup> Ley 1530 de 2012, Acuerdo 017 de 2013 Anexo 10 Comisión Rectora del SGR

<sup>11</sup> Ley 1106 de 2006 - Ley 1738 de 2014

<sup>12</sup> Ley 1421 art 8, disposiciones -acuerdos u ordenanzas- en cada entidad territorial

<sup>13</sup> Decreto 111 de 1996, compilación que el Gobierno efectúa del estatuto orgánico del presupuesto.

Página 17 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

*programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana, Programa escolarizado para la prevención al uso y abuso de las drogas y la violencia, Jóvenes ¡A lo Bien!*

- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: *campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.*
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: *Frente de Seguridad empresarial, Frentes de seguridad, Amigos y padrinos del cuadrante, Red de apoyo y comunicaciones, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Red de Educadores, Policía cívica de mayores, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.*

En el marco de la intervención integral y corresponsable hacia la prevención de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del servicio de policía y partiendo de la comprensión contextual del territorio; se hace necesario la funcionalidad de las herramientas tecnológicas disponibles en la Institución; las cuales cobran vital importancia desde los distintos propósitos de cada uno de los sistemas de información o aplicaciones móviles, tal como se referencia en el Anexo 5.

**Cuadro 3:** Infografía Fase 2 “Intervención y Coordinación”



Página 18 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

**Cuadro 4:** Resumen de responsabilidades Fase 2.

<b>DIRECCIONES OPERATIVAS</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Directores Oficina de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DICAR</li> <li>• DIRAN</li> <li>• DIPRO</li> <li>• DIRAN</li> <li>• DIASE</li> <li>• DIJIN</li> <li>• DIPOL</li> <li>• Asesores y actores externos convocados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes operacionales</li> <li>• Planes de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa técnica de Riesgos Sociales</li> <li>• UNSOP</li> <li>• Comité Institucional de Seguimiento a la Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes</li> </ul>
<b>REGIONES DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Comandante de Región	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de Región.</li> <li>• Jefe de Planeación.</li> <li>• Comandantes de Metropolitanas y Departamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de resultado del ejercicio de verificación y seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo (presentación de resultados y retroalimentación).</li> </ul>
<b>METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Comandante Unidad Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana	Distritos de Policía, SIJIN, SIPOL, SETRA, SEPRO, SETRA, GUCAR, GAULA, PRECI, MNVCC, Comandantes de estación, actores externos convocados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de trabajo</li> <li>• Ordenes de Servicio</li> <li>• Instructivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa técnica de Riesgos Sociales</li> <li>• Comité de vigilancia estratégico.</li> </ul>
<b>ESTACIONES DE POLICÍA</b>			
Responsables	Participantes	Productos	Espacios de debate
Comandante de Estación	Planeación, Gestores de Participación Ciudadana, Comandantes de CAI y Subestaciones, Integrantes de patrulla, especialidades del servicio y Actores externos convocados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de trabajo.</li> <li>• TAMIR</li> <li>• Hoja de servicio</li> <li>• Proyectos</li> <li>• Líneas en materia de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa técnica de Riesgos Sociales</li> <li>• Comité de vigilancia operacional</li> </ul>

Fuente: Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana

### FASE 3: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es esencial incorporar en la evaluación del servicio, aspectos del orden cualitativo y cuantitativo, frente a la formulación y desarrollo de las líneas de acción establecidas en las diferentes fases, a fin de valorar los esfuerzos en la planeación de las líneas de acción integrales, que implican la participación de otros actores y sectores públicos, privados, sociales, políticos o económicos, en la solución de los fenómenos de violencia, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

#### 1. La evaluación

Es un instrumento necesario para mejorar la rendición de cuentas, fundamentar las políticas y prácticas en prevención de violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales, creando una base de datos frente a los resultados que puedan considerarse una buena práctica en el abordaje de las prácticas humanas que generan afectación a la convivencia y seguridad ciudadana. La evaluación examina la implementación de la metodología de prevención y la aplicación de la oferta de participación ciudadana, lo cual debe permitir alcanzar los objetivos previstos en el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

Bajo estos preceptos la **Dirección de Seguridad Ciudadana** realizará la evaluación de los Comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

Página 19 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

**a. Desarrollo de la Metodología de Prevención para la Seguridad y Convivencia Ciudadana:**

- Comprensión y Análisis Contextual del Territorio
- Intervención y Coordinación

**b. Participación Ciudadana:**

- Índice de participación ciudadana
- Índice de casos operativos por informaciones de integrantes de las redes de apoyo y frentes de seguridad.

**c. Evaluación del Impacto:**

- Impacto en la disminución de los delitos priorizados en los sectores intervenidos.
- Incremento en la percepción, credibilidad e imagen institucional.

**Cuadro 5:** Infografía Fase 3 “Evaluación y Seguimiento”.



Fuente: Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Teniendo en cuenta estos componentes los señores Comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía, realizarán la evaluación de los comandantes de estación de sus jurisdicciones.

Para mayor claridad en el anexo 4 “Tablero Evaluación y Seguimiento de Prevención y Participación Ciudadana”, se encuentran detallados los criterios para el seguimiento y evaluación. Además de las actividades de evaluación indicadas, los señores comandantes deben realizar las siguientes, con fines de control y seguimiento externo:

- Veedurías ciudadanas. (Ley 850 de 2003)
- Procesos de Rendición de cuentas. (Ley 1757 de 2015 - CONPES 3654 de 2010)

<b>Página 20 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>Versión: 0</b>		

- Auditorías articuladas con organismos de control.

## **2. Seguimiento**

Comprende el proceso de supervisión y control realizado por las regiones y distritos de policía.

### **2.1 Regiones de Policía.**

Verificarán el despliegue de la metodología en las unidades de su jurisdicción, realizando control a los planes de trabajo interinstitucionales y acciones enfocadas a la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y riesgos sociales que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los riesgos sociales, las violencias y los delitos que desbordan las capacidades de las metropolitanas y departamentos de policía bajo su mando, articularán las capacidades regionales, planteando acciones y planes diferenciales que permitan mitigar, controlar y solucionar las problemáticas. Si a pesar de esta intervención, persisten las problemáticas y desbordan su capacidad, debe elevarse una solicitud de acompañamiento a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

### **2.2 Distritos de Policía**

Realizan la supervisión y control de los compromisos establecidos en los planes de trabajo interinstitucionales y las acciones programadas en la Matriz Integrada de Prevención.

Teniendo en cuenta el comportamiento de las violencias, riesgos sociales y delitos que desbordan las capacidades de las estaciones de policía bajo su mando, plantearán estrategias y planes diferenciales que permitan mitigar, controlar o solucionar las problemáticas. Si a pesar de esta intervención, persisten las problemáticas y desbordan su capacidad, debe elevarse una solicitud de acompañamiento a los comandantes de Metropolitanas o Departamentos de Policía.

<b>Página 21 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>		
<b>Versión: 0</b>		
<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>		

## ANEXOS

### Anexo1: INVENTARIO DE INSUMOS Y RESPONSABILIDADES

Insumo	Descripción	Quien suministra
Resultados AISEC – Riesgos Sociales	Permite obtener un panorama de posibles estructuras delincuenciales en la jurisdicción de las estaciones de policía	COSEC
Identificación puntos críticos	Herramienta que permite priorizar y focalizar los lugares de mayor afectación de delitos de una jurisdicción, con una temporalidad de cinco años atrás.	COSEC – Equipo de Direccionamiento Local MNVCC
Información estadística de sistema SECAD	Identificar los motivos de policía de mayor recurrencia y los lugares de mayor afectación.	CAD - 123
Planes de Desarrollo Municipales	Permite identificar, las líneas, programas y proyectos en materia de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.	Alcaldías Municipales
Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	Permite identificar los recursos, las líneas, programas y proyectos en materia de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.	Alcaldías Municipales
Encuestas de percepción y victimización	Resultados de las encuestas DANE - Cámara de Comercio - Como Vamos – INVAMER - otras que proporcionen información de percepción y victimización, de acuerdo a la última actualización.	COEST- SIPOL – SIJIN- GEOBS
Informe de Gestión	Información relacionada con la promoción de buenas prácticas de seguridad empresarial y entrenamiento en prevención de delitos que afectan a las empresas vinculadas.	SIJIN
Información pública	Resultados de la recolección de información en medios de comunicación de interés institucional de la unidad policial.	SIPOL
Apreciaciones de inteligencia	Contextualización actual del departamento o metropolitana sobre fenómenos delincuenciales como Narcotráfico, contrabando, terrorismo y crimen organizado.	SIPOL
Análisis situacionales	Corresponde a análisis relacionados con problemáticas de turismo y ambiental, para los GUPAE y los GUTUR. Para el caso de infancia, adolescencia, en los GINAD posee la connotación de Diagnóstico, pero con el mismo fin.	SEPRO
Diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana	Identificación de factores y causas de comportamientos delictivos y sociales, del ámbito rural de zonas más afectadas a nivel nacional y local.	GRUCA
Resumen del periodo corrido evaluado BIDMA boletín informático de delitos minero ambientales	Relación de jurisdicciones que están siendo afectadas por el delito de Minería Ilegal y daño a los recursos naturales.	GRUCA
Conclusiones CI2RT regional	Conclusiones intercambio información para la definición de actores delincuenciales y condiciones de seguridad en zonas macro focalizadas.	GRUCA
Diagnóstico de prevención del secuestro y extorsión	Requerimientos o necesidades en los diferentes sectores del territorio nacional, frente a situaciones relacionadas con el secuestro y la extorsión.	GAULA
Análisis de contexto Antidrogas	Análisis de información que se obtiene en campo, mediante la aplicación de instrumentos para identificar necesidades sobre la intervención de riesgos sociales.	Compañías de Antinarcóticos
Actas de las interlocuciones de 25DD.HH - Medidas cautelares	Registro de las problemáticas y acciones de intervención, frente a las necesidades de poblaciones de especial protección constitucional. Alertas de riesgo emanadas por la Unidad Nacional de Protección contra población vulnerable.	Coordinadores DDHH
Documentos oficiales	Evidencia documental, donde registran las noticias que indican o tiene relación con dinámicas delictivas, de comportamientos contrarios a la convivencia o de fenómenos sociales, entre otros.	COEST
Documentos oficiales	Evidencia documental, donde registran de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que inciden en el servicio de Policía, a fin de generar información clave para la definición de riesgos sociales.	OAC
Análisis criminológicos	Consolidación de análisis criminológicos del comportamiento de delitos que afectan a las estrategias EICOS - ENASE - EICEX - ESEVI - EIMIL - ESIRT - SISER - EINFA - EICON - ESCON – EMFAG – y donde aplique EI2TE.	SIPOL - GAULA - SETRA - POLFA - GRUCA - SEPRO GINAD – ANTIN

<b>Página 22 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>		
<b>Versión: 0</b>		
<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>		

Información externa	Corresponde a documentos de investigaciones criminológicas, sociales, económicas, políticas, culturales, artículos de prensa, entrevistas, documentales, referentes teóricos, entre otros, que contribuyen a definir el fenómeno y por lo tanto el riesgo social.	COSEC, PRECI, SETRA, SEPRO, SIJIN, SIPOL, GRUCA, GAULA, ANTIN, 123-CAD, OAC, COEST, POLFA, DERHU.
---------------------	---	---

<b>ACTORES CORRESPONSABLES INTERNOS</b>	<b>ACTORES CORRESPONSABLES EXTERNOS</b>
Seccional de Investigación Criminal	Alcaldías (secretarías de seguridad ciudadana y demás despachos del ente territorial)
Seccional de Inteligencia Policial	Secretaría de Salud (Departamentales y municipales).
Seccional de Protección y Servicios Especiales (Infancia, turismo, ambiental).	Secretarías de Educación (Departamentales y municipales).
Seccional de Tránsito y Transporte.	Instituto Municipal de Recreación y el Deporte y/o responsable de los parques de la alcaldía.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal GAULA	Inspecciones de Policía
Dependencia de Prevención y Educación Ciudadana	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Comisarias de Familia.
Grupo De Carabineros y Guías Caninos	Fiscalía General de la Nación Programa Futuro Colombia.
Centro Automático de Despacho CAD (SECAD)	Empresas de vigilancia (Gerentes o jefes de operaciones) con servicios en entornos educativos y parques.
Centro de Investigación Criminológica (CICRI)	Líderes comunitarios.
Centro Información Estratégico Policial Seccional (CIEPS)	Comunidad en general.

Página 23 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

## Anexo 2: MESA TÉCNICA DE RIESGOS SOCIALES

<b>Mesa Técnica de Riesgos Sociales</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Productos</b>
<b>1. Invitación y convocatoria</b>	<p>Teniendo en cuenta la priorización de las problemáticas y la identificación de capacidades internas y actores corresponsables, invitar y convocar a la Mesa Técnica de Riesgos Sociales MTRS, definiendo previamente el objetivo y la agenda a desarrollar.</p> <p><b>Capacidades Internas:</b> Capacidades inter SEPRO, GRUCA, SETRA, COEST, SIJIN, SIPOL, GAULA, PRECI, CIEPS, POLFA, donde aplique y se requiera.</p> <p>Delegados de los actores claves del territorio: Invitados externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Delegados y analistas de las Alcaldías, instituciones, entes, organizaciones, comunidad del orden departamental, distrital y/o municipal, ICBF, empresas de servicios públicos.</li> <li>○ Comunidad organizada y líderes comunitarios de las poblaciones, entre otros.</li> </ul>	Comandantes de Metropolitanas, Departamentos Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana y Comandantes de Estaciones de Policía.	Comunicados oficiales (con temática de la actividad)
<b>2. Verificar la asistencia y moderar la mesa técnica</b>	El responsable de la MTRS realiza la apertura, presenta el objetivo, la agenda, las reglas de la reunión y verifica la asistencia de los participantes. Define el tiempo asignado para cada tema, invita a los asistentes a participar, controla el tiempo de las intervenciones e inicia revisando el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la sesión anterior.	COSEC Jefe de Prevención y Educación Ciudadana Gestores de Participación Ciudadana.	Agenda (Orden del día)  Registro de asistentes.
<b>3. Análisis y concertación</b>	Teniendo en cuenta el documento "Comprensión Contextual del Territorio (C2P2), desarrolla con las participantes herramientas de análisis y valoración de las problemáticas (árbol de problemas, Causa – Efecto, triangulo de las violencias), que permitan la priorización y focalización de las violencias, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia (C3) y riesgos sociales.	COSEC Jefe de Prevención y Educación Ciudadana Gestores de Participación Ciudadana	Concertación y focalización de delitos, violencias, riesgos sociales y C3. Caracterización de poblaciones y sectores a intervenir. Registro de las actividades en aplicaciones institucionales.
<b>4. Planes de Trabajo Interinstitucionales</b>	Propuestas de planes de trabajo y líneas de acción articuladas, para la intervención integral e interinstitucional de las problemáticas, las cuales deben ser presentadas para la validación de los comandantes y jefes de los actores corresponsables.	COSEC Jefe de Prevención y Educación Ciudadana Gestores de Participación Ciudadana.	Planes de trabajo interinstitucionales: estableciendo objetivos, tareas y compromisos de los participantes. Actas

Página 24 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

### Anexo 3: OFERTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### LÍNEA 1: REDES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Corresponde a la oferta institucional que posibilita la intercomunicación en red de manera oportuna para cortar la relación que existe entre factores de riesgo y la ocurrencia de violencias, delitos, contravenciones y emergencias que están presentes en su jurisdicción.

En esta línea de acción se agrupa la oferta institucional (procesos, programas, procedimientos o actividades) que contribuyen en el logro del objetivo previsto, la cual se ha denominado, Redes para la convivencia y Seguridad Ciudadana, así:

#### 1. Frentes de Seguridad:

**1.1. Frentes de seguridad:** son organizaciones cívicas, voluntarias, de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional donde sus asociados deciden organizarse para mejorar la seguridad en la zonas urbanas y rurales, en los sectores residenciales (cuadra, conjunto cerrado, edificios, sector o barrio), comerciales, turísticos, Eclesiásticos, Educativos, entre otros; contribuyendo a la convivencia pacífica, solidaria y segura.

##### **Características:**

- Actúa sobre las causas y factores que generan problemáticas delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia en los sectores.
- Permite minimizar delitos como lesiones personales, homicidios, hurtos a residencias, comercio y personas.
- Fortalece los valores de solidaridad, civismo y participación en procura de una mejor convivencia.

**1.2. Frente de Seguridad Empresarial:** programa de prevención (organización cívica sin ánimo de lucro), liderado por la Policía Nacional, con el fin de establecer una alianza estratégica entre la institución y el sector empresarial, en pro de la seguridad y el control de los delitos que afectan al sector productivo a nivel nacional e internacional.

**Finalidad:** Apoyar a las empresas nacionales y extranjeras de cualquier sector empresarial para que garanticen la continuidad del negocio dentro de la cadena productiva, mediante el trabajo coordinado con la Policía Nacional, adoptando mejores procesos orientados a optimizar la seguridad de sus actividades, a través de la prevención, reacción y apoyo a la judicialización, con el fin de reducir los riesgos corporativos para el personal, infraestructura, maquinaria, equipo y otros activos.

##### **Portafolio de servicios:**

- Capacitaciones mensuales
- Mesas técnicas sectoriales
- Consulta personas y vehículos
- Operador priorizado y especializado
- Boletín diario
- Información estadística
- Asistencia y orientación personalizada
- Capacidad de reacción nacional
- Intercambio permanente de información

#### 2. Ciudadanos en Red:

**2.1 Amigos del cuadrante:** grupo social del cuadrante que participa en el desarrollo de actividades dirigidas a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, permitiendo un acompañamiento permanente en el servicio de policía, tiene como característica especial la ausencia de ánimo de lucro.

Página 25 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

**2.2 Padrinos del cuadrante:** grupos de personas representativas de la sociedad y que habitan en el cuadrante, quienes acompañaran el despliegue e implementación MNVCC, aportando iniciativas o sugerencias para su efectivo desarrollo.

**2.3 Puerta a puerta:** consiste en golpear en cada una de las puertas de las residencias que conforman el cuadrante procediendo a presentarse por el nombre, indicando que es un hombre o mujer policía que hace parte de una de las patrullas del equipo del cuadrante, manifestando al ciudadano que junto a él hay cinco compañeros más que están dispuestos a colaborar en el momento que sean requeridos.

### 3. Red de apoyo y comunicaciones

Es una alianza estratégica que busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana, mediante un trabajo conjunto entre gremios, empresas, instituciones o personas naturales con la Policía Nacional, a través de medios de comunicación integrados al CAD o SIES 123.

### 4. Red de apoyo y solidaridad ciudadana

Conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada.

### 5. Alianzas estratégicas

Son acuerdos entre dos o más personas naturales y/o jurídicas, que se comprometen con el GAULA de la Policía Nacional de Colombia a colaborar en actividades apremiando intereses en seguridad y medidas de autoprotección.

## LÍNEA 2: PROMOCIÓN Y CULTURA CIUDADANA

Medidas destinadas a promover y sensibilizar a la población en temas de educación ciudadana, mediante la articulación de la oferta institucional que contribuya a generar cultura ciudadana en los territorios, en el marco de la formación extracurricular no formal.

### 1. Policía cívica de mayores

Es un cuerpo no armado de carácter civil, sin ánimo de lucro, constituido voluntariamente con el objetivo de prestar servicio de apoyo para el cumplimiento de las misiones específicas de carácter educativo, social y comunitario que realiza la Policía Nacional.

### 2. Cívica infantil y juvenil

Es un programa de participación ciudadana orientado a desarrollar competencias en los niños, niñas y adolescentes, mediante una clara comprensión, apropiación, protección y respeto por los derechos y deberes que les asiste, de acuerdo con la especial protección establecida para dicha población en la Constitución Política de Colombia, a través del fortalecimiento del espíritu cívico, sentimientos de solidaridad, tolerancia, responsabilidad y honestidad, proyectándolos como líderes comunitarios que contribuyan a la construcción de la convivencia pacífica.

### 3. Campañas educativas

Son actividades de carácter pedagógico orientadas a generar una cultura de convivencia y seguridad ciudadana en la comunidad, a través de estrategias comunicativas que buscan sensibilizar, informar, comprometer a los

Página 26 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

ciudadanos en actitudes y comportamientos convenientes para el bien común, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias, delitos y contravenciones.

- **¡Yo no pago, yo denuncio!**: Es una herramienta que pretende fortalecer la cultura de autoprotección y autorregulación ciudadana, incrementando la confianza, credibilidad y apoyo de la comunidad en la Policía Nacional a través de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
- **Prevención de la Accidentalidad Vial**: son las diferentes actividades y estrategias que se realizan empezando desde la medición, análisis y mejora de los resultados de las actividades, promoviendo una cultura, seguridad y prevención dirigida a los actores viales, tales como peatones, pasajeros, ciclistas, conductores, motociclistas, entre otros; mediante la operacionalización de la Campaña “Por la Vida en la Vía, No Vayas en Contra-vida”.
- **Campañas Psicosociales**: se realizan de acuerdo al impacto de producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias en una zona determinada. Acompañados por una comisión de médicos que prestan los servicios de medicina general, optometría, pediatría y ginecología entre otros, además los instructores en prevención desarrollan las actividades de conferencias a la comunidad logrando una actividad integral.
- **Campaña “dibuja por un país libre de drogas”**: el concurso Dibuja Por Un País Libre De Drogas está dirigido a la población escolar y en general entre las edades: de 06 a 14 años. Esta estrategia busca estimular a los niños a que expresen a través del dibujo, lo que ellos han aprendido y conocen sobre el tema de las drogas.
- **Campaña “Baila Por Un Estilo De Vida Saludable**: busca el desarrollo de factores de protección del consumo de alcohol en menores de edad, a través de bailes típicos como estrategia de desarrollo del auto cuidado corporal, del uso constructivo del tiempo libre y de identidad con el folclor y la cultura nacional.

#### 4. Programa “Abre tus Ojos”

El programa tiene como objeto, prevenir las diversas manifestaciones de vulnerabilidad y riesgo de los niños, niñas y adolescentes, garantizando la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley 1098 de 2006 Artículo 7° Protección Integral y Artículo 20 Derechos de Protección. Estas actividades se desarrollan mediante charlas y actividades lúdicas- recreativas de prevención en:

- Instituciones educativas
- Parques
- Centros comerciales
- Plazas de mercado
- Hogares
- Centros religiosos
- Bibliotecas
- Terminales de transporte
- Establecimientos abiertos al público
- Otros

##### 4.1 Protección al turismo y patrimonio nacional Contigo turismo seguro

Programa de prevención el cual se ejecuta mediante un servicio especializado de información y orientación dirigido a los prestadores de servicios turísticos; así como a los turistas nacionales y extranjeros, generando una estrategia que permita satisfacer las necesidades de seguridad en el sector turístico, patrimonial e histórico del país; coadyuvando al mejoramiento del entorno, a través de la ejecución de campañas que vinculen

Página 27 de 33	PREVENCIÓN	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN  PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y  SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

activamente a la ciudadanía en contra de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia de esta actividad.

#### **4.2 Programa Escolarizado de Prevención al consumo de drogas (DIRAN)**

Programa escolarizado de prevención al consumo de las drogas permite que el Policía se convierta en un docente en el salón de clase, interactuando con los niños, niñas y adolescentes brindando capacitación e información sobre las consecuencias y problemáticas físicas, psicológicas y sociales que pueden acarrear el consumo de las sustancias psicoactivas para que de una manera asertiva rechacen los diferentes ofrecimientos que en un momento determinado se puedan presentar.

#### **4.3 Estrategia Psicosocial Frente al Tráfico de Sustancias Ilícitas. (DIRAN)**

Dirigida a empleados de empresas públicas y privadas, quienes a través de talleres son capacitados en temas como, contextualización del narcotráfico efectos e impacto entre la comunidad, Aspectos generales de las sustancias ilícitas clasificación de las drogas, Tráfico ilícito de estupefacientes modalidades y micro tráfico, Proyecto de vida.

### **LÍNEA 3: CORRESPONSABILIDAD PARA LA PREVENCIÓN:**

Estrategias en las que participa la Policía Nacional, teniendo en cuenta que para tal fin necesitan la articulación de otros actores tanto del sector público, como privado y el tercer sector, con el fin de atender las problemáticas presentes en un determinado territorio, cuya finalidad es la prevención. Estas estrategias generan compromisos frente a programas, proyectos y acciones, orientados al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia.

#### **1. Jóvenes ¡A lo Bien!**

Es un programa de participación ciudadana, en materia de adolescencia y juventud, que analiza, interviene y contribuye, desde la comprensión contextual del territorio y la articulación de capacidades de la Policía Nacional e instituciones públicas y privadas, en el abordaje de las problemáticas relacionadas con jóvenes y sus familias, donde su objetivo Orientar a la población adolescente y joven de los territorios que presentan fenómenos de violencias, comportamientos delictivos o comportamientos contrarios a la convivencia, que los ubican en condición de riesgo, a través del abordaje vinculante entre instituciones públicas y privadas, que puedan brindar formación complementaria técnica o tecnológica, a fin de facilitar la empleabilidad, proyectos productivos y procesos de reivindicación cultural y social.

#### **2. Proyectos productivos**

Brindar asesoría técnica a familias escasos recursos para el desarrollo de proyectos productivos, auto-sostenibles y amigables con el medio ambiente, siendo garantes de la seguridad y convivencia con la comunidad, generando prosperidad en el sector rural y la recuperación del Territorio Nacional, implementando los sistemas de participación ciudadana.

#### **Capacitaciones:**

- Trabajo Socio Humanístico
- Resolución de conflictos
- Cultura del dialogo
- Convivencia y comunidad
- Sistemas agrícolas
- Semillero y Traslado de Material
- Espacios de Siembra
- Sistemas de Siembra
- Implantación de Cultivos
- Formas de explotación
- Manejo de Espacios
- Desarrollo Sostenible
- Labores de Crianza
- Dimensión Ambiental
- Reforestación
- Recuperación de ríos
- Reciclaje
- Sistemas pecuarios

<b>Página 28 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>Versión: 0</b>		

- Labores del Cultivo
- Clases de Ganadería

### **3. Espacios pedagógicos para la convivencia.**

Espacios pedagógicos donde la Policía en articulación con entidades públicas y privadas, brinda al ciudadano información y capacitación para participar en la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y/o conflictos ciudadanos; al tiempo que genera una cultura de convivencia pacífica, motiva procesos de transformación social y promueve hábitos de autoprotección, autorregulación y solidaridad orientada a una adecuada seguridad ciudadana.

#### **Características:**

- Dotar de herramientas a los ciudadanos para que sean promotores de seguridad en su propia comunidad y generen una cultura de convivencia pacífica.
- Concientizar al ciudadano sobre la importancia de aprender a querer y defender su entorno a través de la práctica de valores cívicos.

### **4. Gestión comunitaria e interinstitucional**

Son actividades lideradas por la Policía Nacional, donde se convoca a la comunidad a participar en soluciones de problemas desde sus propias posibilidades, es decir, la comunidad misma trabaja en la solución de uno o varios problemas que le aquejan y que no sea de obligatoria intervención de otros entes.

### **5. Encuentros comunitarios**

Son espacios de interlocución liderados por la Policía Nacional con la participación de la comunidad, instituciones, entidades públicas y privadas entre otras, en un sector o territorio determinado; los cuales permiten identificar problemáticas delincuenciales y comportamientos contrarios a la convivencia, estableciendo responsabilidades de cada uno de los actores, generando compromisos en un ejercicio corresponsable en pro de la convivencia y la seguridad.

#### **Características:**

- Motivar la gestión de la comunidad en la solución de sus problemas de convivencia y seguridad.
- Su éxito se fundamenta la comunicación fluida entre las autoridades – Policía -comunidad

Página 29 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

#### Anexo 4: TABLERO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

<b>TABLERO DE CONTROL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	No.	VARIABLES
1	<b>Desarrollo Metodológico Prevención (40%)</b>	1.1 Comprensión Contextual del Territorio (20%)		1.1.1	Recolección de la información interna y externa.
				1.1.2	Análisis de insumos recolectados, identificando violencias, delitos, Comportamientos Contrarios a la Convivencia (C3) y riesgos sociales, que permitan una <b>priorización y focalización</b> de la problemática en los territorios.
				1.1.3	<b>Identificación</b> de los actores corresponsables y su oferta institucional para la solución y abordaje de los riesgos sociales priorizados (problemáticas).
		1.2 Intervención y Coordinación (20%)	Mesa Técnica de Riesgos Sociales (5%)	1.2.1	<b>Asistencia y participación</b> activa de los actores corresponsables del territorio en la MTRS.
				1.2.2	Concertación de la <b>Focalización y caracterización</b> de los delitos, riesgos sociales, C3 y sectores a intervenir.
				1.2.3	Propuestas de <b>planes de trabajo y líneas de acción</b> articuladas, para la intervención integral e interinstitucional de las problemáticas.
			Intervención Integral y Corresponsable. (10%)	1.3.1	Líneas de trabajo articuladas y desarrolladas policialmente.
				1.3.2	Líneas de trabajo integrales desarrolladas interinstitucionalmente.
				Espacios de Coordinación Interinstitucional. (5%)	1.4.1
		1.4.2	Proyectos presentados para la solución de las problemáticas en los Comités Territoriales de Orden Público.		
1.4.3	Presentación e inclusión de las líneas de trabajo en los Planes Desarrollo y PISCC desde un enfoque preventivo y comunitario.				
2	<b>Participación Ciudadana (40%)</b>	2.1 Participación Ciudadana (30%)		2.1	Totalidad de personas que se vinculan a la oferta de participación ciudadana de la Policía Nacional, incluidas las Direcciones Operativas (DISEC-DICAR-DIRAN-DIPRO-DIASE-DITRA-DIJIN)
		2.2 Índice de casos operativos por informaciones de integrantes de las redes de apoyo y frentes de seguridad. (10%)		2.2	Nivel de resultados operativos logrados, mediante las informaciones suministradas por los integrantes de las redes de apoyo y frentes de seguridad a través del CAD.
3	<b>Evaluación del Impacto (20%)</b>			3.1	Impacto en la disminución de los delitos priorizados en los sectores intervenidos.
				3.2	Incremento en la percepción de seguridad, credibilidad e imagen institucional.

Página 30 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

### Anexo 5: TECNOLOGÍA APLICADA A LA PREVENCIÓN

En esta parte podemos contar con varias herramientas tecnológicas que nos permite cumplir con el objetivo estratégico No. 2 “Fortalecer las relaciones de la Institución con los ciudadanos”; así:

<b>SISTEMA NACIONAL DE ALARMAS POLICIALES (SINAP)</b>	<p>Herramienta desarrollada por la Oficina de Telemática, con el fin de ser utilizada por parte de los ciudadanos para dar a conocer en tiempo real las necesidades de seguridad y emergencia de la ciudadanía en cada jurisdicción.</p> <p>Su implementación se encuentra relacionada con el puerta a puerta que realiza el MNVCC, ese contacto ciudadano nos permite mediante la utilización de PDA, teléfono o Tablet, acceder mediante la POLIRED al formulario para cargar la información básica a la base de datos Institucional de manera coordinada con el SECAD, como el software para el seguimiento de casos con el 123 con excepción de la ciudad de Bogotá, permitiendo hacer un seguimiento a los requerimientos ciudadanos de manera incluyente, gratuita, efectiva y accediendo a los recursos de las entidades que componen el 123 en cada ciudad.</p>
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ATENCIÓN DE CASOS (SECAD)</b>	<p>La Policía Nacional cuenta con el 123 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123) a nivel nacional que permite recepcionar los requerimientos ciudadanos; este desarrollo fue realizado in house por la oficina de telemática.</p> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En las unidades que se cuenta con el Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos SECAD123, se tiene el liderazgo teniendo cuenta que se tiene un software IN HOUSE, desarrollado y administrado por personal de la institución</li> <li>▪ Recepción de la información de motivos de policía y gestión de los mismos.</li> <li>▪ Dentro de la nueva versión “SECAD PLUS”, se tiene gran variedad de funcionalidades que permite la realización de seguimiento y control (minuta de servicios, recepción de llamadas, despacho y control de unidades, generación de reportes, administración de referenciales).</li> <li>▪ Permite centralizar el mando y control de las diferentes situaciones que se presentan en la jurisdicción.</li> <li>▪ En los módulos adicionales del SECAD, se mide la calidad del servicio prestado a la ciudadanía en los ítems de (oportunidad, amabilidad, efectividad, valoración y ponderación de las actividades de servicio y efectividad de cada funcionario policial), así mismo, se pueden generar reportes y estadísticas.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES (SIVICC II)</b>	<p>Es una herramienta que permite el análisis priorizado de toda la información relacionada con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes a nivel: nacional, metropolitano - departamental, estaciones, subestaciones - CAI y cuadrantes, convirtiéndose de esta manera en un instrumento esencial para la planeación del servicio de policía, en la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional.</p> <p><b>Características SIVICC II</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consultar el número de cuadrante y personal asignado a los cuadrantes</li> </ul>

Página 31 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018		
Versión: 0		
<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>		

	<p>que se encuentran en servicio en cada uno de los turnos de vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer las novedades relacionadas con la desactivación de los cuadrantes y ausentismo laboral.</li> <li>▪ Relacionar los elementos para la prestación del servicio (armamento, vehículos, chalecos, esposas).</li> <li>▪ Seguimiento a la estabilidad de los policías en los cuadrantes.</li> </ul>
--	---

<b>SISTEMA NACIONAL DE DENUNCIA VIRTUAL (A Denunciar)</b>	Es una plataforma electrónica en la que las víctimas de delitos podrán denunciar sin tener que dirigirse a un despacho policial, trabajado articuladamente entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.
---	--

**APLICACIONES MÓVILES**

<b>POLIS</b>	<p>Aplicación desarrollada para que el ciudadano sea corresponsable con la seguridad ciudadana, la cual se encuentra disponible en las tiendas virtuales de APP STORE y PLAY STORE de manera gratuita, la cual permite acceder a varios servicios para la comodidad del ciudadano, sus principales servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener una nomenclatura cercana para el ciudadano, siendo óptimo para turistas y personas que no conocen su ubicación.</li> <li>▪ Conocer el cuadrante que le corresponde por jurisdicción, permitiendo llamar de manera inmediata al requerir por un icono de la pantalla, sin tener que memorizar el número o tener todos los cuadrantes almacenados.</li> <li>▪ Llamar al 123 si se requiere.</li> <li>▪ Reportar documentos extraviados, siendo de gran ayuda para el ciudadano, dejando trazabilidad de la hora y fecha de la pérdida del documento(s), generando un documento que sirva como antecedente para los trámites.</li> </ul>
--------------	--

<b>CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (CNPC)</b>	Con la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, la Policía Nacional desarrollo una aplicación móvil multiplataforma que permite dar a conocer a los ciudadanos(as) y autoridades, el contenido del Código Nacional de Policía y de Convivencia y otros servicios adicionales para la consulta y verificación del estado actual de los comportamientos contrarios a la convivencia.
--	---

<b>Página 32 de 33</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1PR-GU-0005</b>		
<b>Fecha: 28-07-2018</b>	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>Versión: 0</b>		

### Referencia documental

- Bertalanffy, L. V. (1969). Teoría General de los Sistemas.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional de Colombia .
- Dirección de Investigación Criminal e Interpol. (octubre de 2016). Pilares estratégicos de investigación criminal de cara al escenario de posconflicto. . Bogotá D.C. , Colombia.
- Dirección de Seguridad Ciudadana. (6 de septiembre de 2014). Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana. *INSTRUCTIVO 017 DISEC - PLANE – 70*. Bogotá D.C., Colombia.
- Frühling, H. (mayo de 2003). Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto? . Santiago de Chile, Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.
- Galtung, J. (1989). Violencia Cultural. Gernika Gogoratz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratz. .
- Mendoza, E. S. (octubre de 2013). *Los riesgos sociales-culturales y los imaginarios sociales*. Obtenido de Revista Estudios Digital, No. 1 Guatemala: Escuela de Historia, USAC. : <http://sitios.usac.edu.gt/revistahistoria/index.php?id=47>
- Ministerio de Defensa Nacional. (junio de 2016). Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad - Guía de planeamiento estratégico 2016 - 2018. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Proyección de Capacidades. Bogotá D.C., Colombia.
- Policía Nacional de Colombia. (2012). Desarrollo del Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano “Corazón Verde” (PIPSC-CV). *Comité de Revisión Estratégica e Innovación Policial (CREIP)*. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia. (2014). Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia. (2015). Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en Paz Visión 2030. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Rendón cardenás, e., & Sastibón Aguilar, J. L. (2014). Herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención. *Prevención social de la violencia y la delincuencia*, 1-23.
- Sandoval, H. (1995). Historia de la psicología: la muerte del centauro. Bogotá D.C., Colombia: Ediciones antropos Ltda.

Página 33 de 33	<b>PREVENCIÓN</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1PR-GU-0005		
Fecha: 28-07-2018	<b>METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Versión: 0		

### Glosario

**Prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia:** desarrollo metodológico que implica comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los riesgos sociales sus causas y factores estructurales o culturales, que inciden en la ocurrencia de fenómenos de violencia, comportamientos delictivos y contrarios a la convivencia los cuales tienen efecto en las dinámicas económicas, políticas, culturales y sociales de los territorios.

**Riesgo Social:** en la comprensión de la Policía Nacional corresponde a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio, que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales, los cuales se encuentran enmarcados en dinámicas económicas, políticas y sociales.

Las amenazas están relacionadas con la violencias, concepto que se encuentra incorporado en la doctrina de la Policía Nacional, y que se ha referenciado del Sociólogo Johan Galtung, para evidenciar la relación entre los riesgos sociales y los factores que inciden en ellos; es así que la violencia cultural hace relación “aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia y cotidianidad (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa (homicidios, lesiones, violaciones, hurtos, entre otros) y la violencia estructural (ausencia de mínimos vitales, educación, salud, inclusión).

**Convivencia:** se entiende por convivencia, la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.

*“Convivir es llegar a vivir juntos entre distintos sin los riesgos de la violencia y con la expectativa de aprovechar fértilmente nuestras diferencias. El reto de la convivencia es básicamente el reto de la tolerancia a la diversidad y ésta encuentra su manifestación más clara en la ausencia de violencia”. “Convivir es acatar reglas comunes, contar con mecanismos culturalmente arraigados de autorregulación social, respetar las diferencias y acatar reglas para procesarlas; también es aprender a celebrar, a cumplir y a reparar acuerdos”.*

**Sistema de Prevención Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Conjunto de elementos que se relacionan entre sí de forma ordenada y cohesionada, para articular efectivamente la actuación de la Policía Nacional con las instituciones, autoridades político administrativas del país y comunidades, en el contexto de la corresponsabilidad y coordinación, bajo un enfoque amplio de prevención que permita comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores estructurales, socioculturales, condiciones y riesgos sociales que minimizan o favorecen ciertas situaciones de violencia, delitos o conflictos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, en todo el territorio nacional.

<p><b>Elaboró:</b></p> <p><b>MY. Ricardo Pico Figueredo</b> Jefe de Prevención y Educación Ciudadana</p> <p><b>I.J. Carlos Arturo Rodelo Carvajal</b> Responsable de Articulación del servicio de Policía en Prevención</p> <p><b>SI. Edison Amado Ariza</b> Responsable de Promoción Cultura y Educación Ciudadana</p> <p><b>SI. David Leonardo Chávez Moya</b> Responsable de Análisis Estadístico</p> <p><b>Ps.Mg. Rosa de los Ángeles Ayala</b> Asesora</p> <p><b>IT ®. Hernán A. Ramírez</b> Asesor</p> <p><b>Fecha: 14/06/2018</b></p>	<p><b>Revisó:</b></p> <p><b>CR. William Donato Gómez</b> Jefe Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Fecha: 14/06/2018</b></p>	<p><b>Aprobó:</b></p> <p><b>MG. Omar Rubiano Castro</b> Director de Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Fecha: 14/06/2018</b></p>
--	---	---